



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las personas con discapacidad no representan un sector social con intereses diferenciados, sino que por el contrario, son miembros de la comunidad que afrontan problemáticas especiales que requieren políticas activas y de acción afirmativa de derechos.

El deporte adaptado representa una real importancia en el desarrollo personal y social del individuo que lo practica. Es decir, acarrea beneficios de índole psicológica y social, ya que se entiende que todas las personas pueden practicar deportes y recibir este servicio como un bien social y por ende es el primer paso hacia la integración.

El deporte recreativo tiene que ver mucho con los deportes inclusivos, al tratarse de juegos adaptados a todos los individuos que quieran participar del mismo, por otro lado, se optimiza el uso del ocio y el tiempo libre, se desarrollan las capacidades perceptivo-motoras, las habilidades motoras.

También están los beneficios terapéuticos: contribuye a mantener y mejorar las funciones corporales ya obtenidas de su tratamiento físico individual, mejora de sus funciones motoras, sensoriales y mentales, estimula el crecimiento armónico y previene deformidades y vicios posturales.

En base a lo expuesto, las instituciones para discapacitados deben converger a idóneos y participativos interlocutores que transmitan los valores que inspiran a sus organizaciones.

No se entiende sino la construcción de una sociedad sin barreras, donde la meta es el desarrollo humano con equidad, lo que implica no solo la incidencia en la movilidad de las personas, sino también la construcción de su sentido de pertenencia a los diferentes espacios compartidos.

A partir de la visión de la capacidad (y no de discapacidad) de estas personas se busca integrar un equipo de profesionales formados en la temática.

Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina (N.O.E.A.) es un programa de entrenamiento deportivo y competición atlética que se brinda durante todo el año para más de un millón de niños y adultos con discapacidad intelectual.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La misión de N.O.E.A. es proporcionar información, enseñanza, perfeccionamiento, entrenamiento y competición deportiva durante todo el año en una gama de deportes de tipo Olímpicos para las personas desde ocho años de edad en adelante, con discapacidad mental, brindándoles la oportunidad de desarrollar sus habilidades y aptitudes físicas, demostrar valor y compartir sus logros con familiares, amigos, otros atletas especiales y la comunidad en general.

Nuevas Olimpiadas Especiales está basada en la creencia que la gente con discapacidad mental puede, con la adecuada, enseñanza y apoyo, aprender, disfrutar y beneficiarse de la participación activa en deportes individuales y en equipo, adaptados como sea necesario para cumplir con las necesidades que requieran aquellos con discapacidades mentales y físicas.

Creemos que el entrenamiento constante es esencial para el desarrollo de destrezas deportivas, y que la competición entre aquellos en igualdad de habilidades es la mejor manera de poner a prueba dichas habilidades, midiendo el progreso y proporcionando estímulos para el crecimiento personal.

A través del entrenamiento deportivo y competición, la gente con discapacidad mental se beneficia físicamente, mentalmente, socialmente y espiritualmente, las familias se vuelven más fuertes; y la comunidad en general, a través de la participación y observación, todos se sienten mas unidos y comprenden mejor a la gente con discapacidad mental en un ambiente de igualdad, respeto y aceptación.

Olimpiadas Especiales Internacional es un movimiento global sin precedente, que a través de entrenamiento deportivo y competición de calidad, mejora las vidas de las personas con discapacidad intelectual y, por ello, las vidas de todas las personas que ellas alcanzan.

El movimiento global de Olimpiadas Especiales se inició el 20 de Julio, de 1968, cuando los Primeros Juegos Internacionales de Olimpiadas Especiales se realizaron en Soldier Field, Chicago, Illinois, EE.UU. Pero el concepto de Olimpiadas Especiales nació mucho antes, cuando Eunice Kennedy Shriver, del clan de los Kennedy, inició un día de campamento para personas con discapacidad intelectual en su casa en 1962.

En nuestro país, a mediados de 1977 se comienza a delinear las actividades para poner en funcionamiento el programa de Nuevas Olimpiadas Especiales. Se toman como modelo el desarrollo en EE.UU, Canadá y Japón. A fines de ese mismo año se realizan los primeros torneos en



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Buenos Aires y algunas ciudades del interior llegando a juntar más de 2.000 atletas.

En 1978 comienzan a incorporarse las provincias y a fin de año se realiza la primera edición de los Juegos Nacionales, como paso previo a la primera participación internacional en los juegos de verano en Brockport, Nueva York, EE.UU. En esa primera edición la delegación Argentina estaba constituida por doce (12) atletas que obtuvieron diecisiete (17) medallas cinco (5) de oro, ocho (8) de plata, cuatro (4) de bronce.

Recientemente en los Juegos Mundiales celebrados en China en el año 2007 la delegación Argentina obtuvo treinta (30) medallas (catorce (14) de oro, trece (13) de plata y tres (3) de bronce) en las diversas disciplinas deportivas como son atletismo, básquet, ciclismo, equitación, gimnasia artística, natación y patín carrera.

En la ciudad de Viedma el 19 de abril de 2008 se realizará un seminario de perfeccionamiento docente destinado a profesores de educación física que desarrollen su tarea en escuelas especiales, talleres, colonias, etcétera; docentes de educación especial en general; docentes de todos los niveles de educación; personas que desempeñen tareas con personas con discapacidad intelectual; alumnos de los últimos años de los profesados afines con la temática; padres, familiares y amigos de personas con discapacidad intelectual; comunidad en general.

Tal seminario apunta a la educación física y el deporte para personas con discapacidad intelectual con aportes a partir del patio escolar para el aprendizaje, crecimiento e integración de las personas con discapacidad intelectual.

El temario es de vital importancia, pues trata de las Special Olympics International, su historia y su importancia como entidad integradora, su filosofía, concepto, etc.; del funcionamiento de la N.O.E.A.; de los deportes individuales y de conjunto, sus reglas deportivas, usos y modificaciones, armado de series y finales; de los deportes unificados: bases e importancia social; de los deportes más practicados en el país, su influencia en la personalidad, su importancia como demostración de habilidades, derecho a elegir el deporte por parte de las personas especiales, y del rol de los docentes, familias, voluntarios, comunidad y su importancia en la integración.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Martha Gladys Ramidán

Firmantes: Fabián Gatti, Beatriz Manso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y deportivo el "Seminario de Perfeccionamiento Docente", que se realizará el día 19 de abril de 2008, en el Aula Magna del Instituto Superior de Profesores de Educación Física de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.